INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 19/16
Servicio de Reparación de la Grúa Manitowoc 3900T de la ANNP - ID 317319

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 19/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0232/16 de fecha 06 de setiembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; José Rodríguez Sánchez, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Sindulfo González Guerrero, representante de la Gerencia Técnica.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 317319
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para este llamado se hallan previstos en el Objeto de Gasto 240, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 20 de setiembre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

1- Hidráulica del Brasil SA., RUC 80012207-0

2- Automotive SAIE., RUC 80003251-9

3- Christian José Petrik Ibarra, RUC 1978964-5

4- Jorge Amilcar Marecos Rodas, RUC 486901-0

5- Marcial Delgado Uran, RUC 4085311-0

Fue emitida la Adenda 1, la cual se remitió para su publicación en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP).

3. Acto de apertura de ofertas

El día 28 de setiembre de 2016 a las 08:30 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 2 (dos) propuestas, y teniendo en cuenta la Resolución DNCP 522/15, Art. 2º, se procedió a la apertura las ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Precio Total de Oferta
1	Automotive SAIE	Gs. 69.570.000
2	Taller Balbuena de Silverio Balbuena	Gs. 65.400.000

El representante de la firma oferente no deja observaciones sobre las propuestas presentadas.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación y Anexos, basado en la planilla de especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Automotive SAIE.**	**Taller Balbuena**
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
b)Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto Nº 3719/15 inciso a) numeral 2, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que de las ofertas no presentan errores aritméticos.

Siguiendo con lo dispuesto en el mencionado Decreto, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias".

Orden	Empresa oferente	Precio Total IVA Incluido
1	Taller Balbuena de Silverio Balbuena	65.400.000
2	Automotive SAIE	69.570.000

Conforme a las planillas de precios verificadas, resulta que la oferta presentada por la firma *Taller Balbuena de Silverio Balbuena*, como el precio más bajo, por lo que de conformidad al Art. 61 del Decreto 3719/15 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

6. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado los precios ofertados, y atendiendo que el monto de la oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial, se pasa a analizar los documentos de carácter formal.

7. <u>Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:</u>

Por nota de fecha 05/10/16 este Comité solicita a la firma *Taller Balbuena de Silverio Balbuena:*

- Fotocopias de los Balances de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015)
- El oferente deberá tener una antigüedad de 10 años en el ramo (mantenimiento y reparación de grúas), verificados con la presentación del Cumplimiento Tributario expedido por la SET.
- La empresa deberá contar con al menos con 3 (tres) personales técnicos especializados, deberá presentar currículos de los mismos así también cantidad de certificados que constaten.
- Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales.
- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios (mantenimiento y reparación de grúas) con empresas públicas y/o privadas. Para acreditar el cumplimiento y con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados (mantenimiento y reparación de grúas), acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, acompañado de las copias de facturación correspondientes a dichos contratos. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) y el promedio de facturación deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.

En Fecha 06/10/16 a la firma Taller Balbuena, remite los documentos requeridos.

Una vez presentados los documentos solicitados por este Comité, se procede a analizar los documentos de carácter formal:

7.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TALLER BALBUENA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

7.2 Experiencia y capacidad técnica

I. Otros documentos.	**TALLER BALBUENA**
1. El oferente deberá tener una antigüedad de 10 años en el ramo (mantenimiento y reparación de grúas), verificados con la presentación del Cumplimiento tributario expedido por la SET.	Cumple

2. La empresa deberá contar con al menos al menos con 3 (tres) personales técnicos especializados, deberá presentar curriculum de los mismos como así también cantidad de certificados que constaten.	Cumple
3. Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales	Cumple
4. El oferente deberá contar con una experiencia a mínima de 3(tres) años en la prestación de servicios (mantenimiento y reparación de grúas) con empresas públicas y/o privadas. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados (mantenimiento y reparación de grúas), acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, acompañado de las copias de facturación correspondiente a dichos contratos. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015 y el promedio de facturación deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta.	Cumple
5. Certificado de servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	No aplica
6. Balance General correspondiente a los periodos 2013, 2014 y 2015	Cumple
7. Presentar mediante **Declaración Jurada** el Listado de socios accionistas de la sociedad con sus respectivos números de Cedulas de Identidad con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	No aplica

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación se procedió a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	TALLER BALBUENA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

8. Verificación de Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente *Taller Balbuena de Silverio Balbuena*, se consideran los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

EMPRESA	CONCEPTOS	2013	2014	2015	Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Taller Balbuena	ACTIVO CORRIENTE	104.348.448	139.727.724	187.869.085	143.981.752	4,96
	PASIVO CORRIENTE	50.189.971	19.724.998	17.156.612	29.023.860	

ENDEUDAMIENTO

EMPRESA	CONCEPTOS	2013	2014	2015	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Taller Balbuena	PASIVO TOTAL	50.189.971	19.724.998	17.156.612	29.023.860	0,20
	ACTIVO TOTAL	104.662.084	139.972.854	188.037.551	144.224.163	

RENTABILIDAD

EMPRESA	CONCEPTOS	2013	2014	2015	No deberá ser negativo en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
Taller Balbuena	UTILIDAD NETA	14.291.032	15.762.542	50.625.481	26.893.018	0,16
	CAPITAL	132.367.435	182.367.435	182.367.435	165.700.768	

La firma *Taller Balbuena de Silverio Balbuena*, se encuentra entre los parámetros establecidos como capacidad financiera en la Carta Invitación.

9. Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos, a la firma unipersonal *Taller Balbuena de Silverio Balbuena* RUC 854301-1, de acuerdo al cuadro del Anexo I del presente informe, por un Monto total: Gs. 65.400.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

José Rodríguez Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Sindulfo González Guerrero
Gerencia Técnica

10. ANEXO I

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	TALLER BALBUENA				
				Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación General de motor diesel (cummins LTA 10-C325) y Transmisión con							
1.1	Kit Motor	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	7.100.000	7.100.000
1.2	Bomba de Agua	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	3.000.000	3.000.000
1.3	Bomba de Aceite	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	3.000.000	3.000.000
1.4	Juego de Junta superior	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	3.500.000	3.500.000
1.5	Juego de junta inferior	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	3.500.000	3.500.000
1.6	Juego de casquillo de biela y bancada	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	2.500.000	2.500.000
1.7	Juego de válvulas de admisión y escape	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	2.000.000	2.000.000
1.8	Juego de bujes de biela	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	2.000.000	2.000.000
1.9	Juego de guias de valvulas	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	2.000.000	2.000.000
1.10	Juego de bujes de levas	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	2.000.000	2.000.000
1.11	Juego de bujes de biela	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	2.000.000	2.000.000
1.12	Mano de obra de reparación de motor	UNIDAD	1	TB	PY	UNIDAD	6.000.000	6.000.000
2	Trabajo de rectificación y tornería	UNIDAD	1	TB	PY	UNIDAD	4.400.000	4.400.000
3	Reparación con respuesto del turbo	UNIDAD	1	TB	PY	UNIDAD	6.400.000	6.400.000
4	Reparación con respuesto del compresor	UNIDAD	1	TB	PY	UNIDAD	2.900.000	2.900.000
5	Provisión de lubricante y accesorios externos	UNIDAD	1	Shell	EEUU	UNIDAD	2.400.000	2.400.000
6	Reparación con respuestos de bomba de combustible y picos inyectores	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	6.900.000	6.900.000
7	Provisión y cambio de bulbos e indicadores de presión y temperatura de motor	UNIDAD	1	MTW	EEUU	UNIDAD	1.400.000	1.400.000
8	Mantenimiento con repuestos de transmisión EATON RT - 14613	UNIDAD	1	TB	PY	UNIDAD	2.400.000	2.400.000
							TOTAL	65.400.000